



# UN DECRETO DE INOCENCIA

A PROPOSITO DEL DECRETO QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR / ROBERTO DONOSO

**R**esumen.

La prensa nacional del día 15 de marzo entregaba un Informe de la Comisión Nacional de Desarrollo de la Educación Superior recientemente creada por Decreto Presidencial 2.400 de fecha 6 de febrero del año en curso que da vida y legitima a la referida comisión.

Como tal, el contenido de la comunicación, aparentemente, es inocuo, anodino, casi como los placebo que se utilizan en medicina para que la aceptación de aquellas no resulte un acto repulsivo. Pero esta primera impresión deja de ser tal cuando del examen superficial se pasa al análisis del comunicado, lo que se reafirma al conocer el contenido Decreto.

La lectura que proponemos, tanto del informe de la comisión como del contenido del decreto presidencial, pretende interpretar los alcances y pretensiones de estos instrumentos a la luz de la difícil situación por la que atraviesa la institución universitaria,

que permite inferir que desde la óptica gubernamental, hay innegables intentos por modificar aquélla, pero sobre todo, por ponerla en sintonía, por hacerla funcional a los nuevos patrones económicos y culturales que han surgido en el mundo globalizado. Y si por una parte observamos críticamente las pretensiones de las esferas oficiales, por otra, no dejamos de reconocer la incapacidad de la universidad para responder, dentro de las posibilidades que en las condiciones presentes tiene la institución, a los desafíos inevitables de un mundo unipolar, integrado por el mercado, sometido sólo a leyes económicas, y eficazmente reducido a los valores mercantiles. Desde esta perspectiva, destacamos contradicciones en el informe de la comisión, que se hacen más notorias al contrastar los dos instrumentos básicos de análisis -el decreto con el informe- y lo que es más preocupante, al confrontar los conceptos básicos que orientan las acciones de la comisión, se percibe el carácter polivalente de éstos que los convierte en el lugar común de todas las reformas educativas impulsadas por los organismos y la banca internacional. Por la vía del examen de los conceptos que el decreto y el informe de la comisión reiteran, es posible inferir el marco ideológico y la concepción que inspira la intención oficial. así



reparamos categorías tales como calidad, equidad, capital humano, eficiencia, pertinencia, etc., que ponen en tela de juicio la supuesta absoluta independencia de criterio de la comisión, pues, corresponden al repertorio básico de las reformas a las que la universidad no es ajena.

## El sentido y alcance de la comisión

De acuerdo a la información que publica la comisión, su función es de *asesoría* al Poder Ejecutivo, es decir, una instancia que aconseja, recomienda y/o sugiere para lo cual debe "*estudiar y ofrecer oportunidades, recursos e incentivos a las instituciones de educación superior*". Al examinarlos con detenimiento, estos santos, sanos y buenos propósitos, cobran una dimensión distinta, pues, el ofrecimiento es un acto que corresponde a quien posee la propiedad, tenencia o disfrute de algo. Y aquí aparece la contradicción, pues, si la comisión es asesora, ¿cómo puede ofrecer oportunidades, incentivos y, sobre todo, recursos?. Quiere decir entonces que la supuesta "asesoría" de la comisión no es tal, sino un expediente del lenguaje. La declaración de asesoría, en la práctica, se convierte en una poderosa *facultad* que alcanza incluso a la distribución de recursos. En este contexto, ¿qué sentido y significado alcanza un concepto tan amplio como el de *recursos*?. Aclarando esta categoría es legítimamente posible pensar que el Ejecutivo le haya otorgado a la referida comisión nada más y nada menos, que la insignificante atribución de distribución del presupuesto para las universidades. Obviamente, como esta posibilidad resulta particularmente sensible para el sector universitario, la información de la comisión se cuida en aclarar que bajo ninguna circunstancia, se pretende administrar recursos del presupuesto de dichas instituciones cuyo manejo, por lo demás, está establecido en el ordenamiento jurídico del país. Si tal aseveración es cierta, y no hay razones para suponer lo contrario, ¿de qué recursos se trata?. Puesto que no son los ordinarios previstos para la educación superior, podemos suponer que son recursos "frescos" que el poder ejecutivo proporcionará de algún renglón del presupuesto nacional o de algún acuerdo suscrito con la banca internacional. El artículo primero del Decreto que comentamos despeja la incógnita al enfatizar que entre las tareas que tendrá la comisión, está "*la administración, control y*

*supervisión de todos aquellos mecanismos y fondos que el Ejecutivo cree para estos fines*". Estos recursos se destinarán a proyectos concertados con las instituciones de educación superior que así voluntariamente lo acuerden:

(...) **la comisión intenta adelantar iniciativas concertadas, en franco deseo de cooperación con todas aquellas instituciones dispuestas a construir proyectos de interés común, respetando plenamente su autonomía, toda vez que la afiliación a los programas o iniciativas de diversa índole que puedan surgir de ella ser estrictamente voluntaria (...).**

Bajo esta elíptica manera de decir se disfraza una realidad que encuentra evidencias en los actos del Poder Ejecutivo: las universidades públicas, tal y como funcionan hasta ahora, no son santos de la devoción del Jefe de Estado ni de los Ministros del gabinete. Los hechos, que son la piedra de toque de todas las declaraciones y convicciones, muestran que la Universidad, tal cual hoy día es, no resulta satisfactoria para los propósitos de los gobernantes, que empeñados en insertarse exitosamente en la competencia internacional quieren que la educación en general, y las Universidades en particular, se conviertan en caja de resonancia, en vagón de cola de la locomotora empresarial. Por lo tanto, como resulta de muy graves consecuencias declarar públicamente la aversión a la institución universitaria, entonces, sin alterar el ordenamiento jurídico que establece taxativamente las responsabilidades del ejecutivo para con la educación pública en general, y las universidades en especial, se opta por abrir caminos paralelos, por crear instancias equivalentes a las ya existentes, pero dotadas con recursos especiales que en la práctica las transforman en resolutivas, pues manejarán una de las llaves maestras para decidir. El proclamado carácter consultivo de la comisión, al parecer es mucho más que eso, y alcanza connotaciones resolutivas. Claro está que, como la adhesión a los proyectos de interés común es *voluntaria*, las universidades que se resistan a estas alternativas quedan notificadas que no contaron con medios adicionales que en una época de escasez, con presupuestos que apenas cubren un porcentaje del total de los gastos, se transforman en vitales.

Aunque resulte siniestro admitirlo, es el Consejo Nacional de Universidades el que está en tela de juicio, o cuando menos, hay un intento por reducirlo a una mínima expresión, pues al sustraerle una facultad tan importante como es la distribución de recursos, de un presupuesto que viene estructurado rígidamente por partidas, la facultad de decisión se va reduciendo a ámbitos administrativos. Y aun así, en los párrafos segundo y tercero del artículo tercero, se establece la capacidad que la comisión tiene para fijar **"lineamientos generales y particulares para la creación de un Sistema Nacional de evaluación del desarrollo académico..."** y también para **"establecer las normas, resoluciones, instrucciones y reglamentos necesarios para el recto cumplimiento de los objetivos institucionales que persigue esta Comisión"**. Es justo preguntarse ¿no son también éstas facultades del Consejo Nacional de Universidades?. Entonces, ¿para qué duplicarlas si no es con el propósito de suplantarlas?

Somos testigos de un acto que incluso en la naturaleza resulta abominable, y que entre los humanos dio origen a una de las cumbres de la tragedia griega que relata la muerte de la madre a manos de su hijo. Son respetados y respetables académicos que abrevaron, crecieron y se desarrollaron en la institución universitaria pública, los que ahora, desde transitorias posiciones de poder se empeñan por eliminar a la madre, quizás porque ya vieja, ajada, lenta, con menos vitalidad, se convierte en un obstáculo para la "modernización", el "reajuste", la "reestructuración" y la "re-conducción" de la universidad que exige la competencia en el circuito internacional de producción, comercio y consumo.

El matricidio que estamos presenciando corresponde a la intención de los gobernantes, todos hijos de la madre nutriente, la universidad, que acosada, hostilizada, agredida, debe cambiar su estructura, sus propósitos, su ciencia para que sirva al nuevo amo: el mercado. Desde esta perspectiva, al igual que en la tragedia griega, finalmente el matricidio no sólo es perdonado, sino purificado y glorificado en tanto cumplimiento de un deber. Así también, intentar poner fin al Consejo Nacional de Universidades, agredir a la universidad por vía de un "simple" decreto, corresponde al cumplimiento del deber de estar a la altura de los

tiempos, de cambiar la sociedad, la economía, la educación, modificar al Estado para que la participación en el mercado sea "competitiva", "eficiente" y con productos de "calidad". De manera que en vez de entrístecernos, deberíamos alegrarnos porque la comisión Nacional de Desarrollo de la Educación Superior puede traer las buenas nuevas que satisfagan la competitividad que la globalización ha impuesto.

Cuando se examina el Decreto propiamente dicho, que no hace referencia explícita al carácter consultivo de la comisión, la duda se despeja. La transparencia del párrafo primero del artículo 3º es innegable, ya que establece que la comisión deberá:

**Proceder, de acuerdo con el Ministro de educación, a cumplir, en la medida de las posibilidades financieras que el Ejecutivo Nacional disponga para estos fines, con todos aquellos objetivos de reestructuración institucional del Sistema de educación Superior y del Sistema de Ciencia, tecnología y Recursos Humanos contenidos en el Nuevo Trato, para la consecución de una sociedad del conocimiento y para la inversión en capital humano.** (4)

Como se infiere del texto, el propósito es de reestructurar al Sistema de Educación Superior, al de Ciencia y tecnología y al de Recursos Humanos para alcanzar la así llamada "sociedad del conocimiento", y además para invertir en "capital humano". La reestructuración siempre es un proceso complejo y grávido de consecuencias, puesto que se trata de remover estructuras, suprimir algunas o crear otras. Para lograrlo se requiere de condiciones y autoridad que trasciende la más técnica pero limitada labor de la asesoría. En este sentido, puesto que entre el informe de prensa y el contenido del decreto se produce disparidad de conceptos, debemos atenernos al documento que tiene fuerza legal. Así no hay dudas respecto a los propósitos de la comisión que trascienden la asesoría.

La inclusión explícita de la teoría del *capital humano* como objetivo para la comisión, es suficientemente esclarecedora respecto al contenido y alcance de la reforma del sistema de educación que se pretende como manifestación del ajuste neoliberal en



Latinoamérica. Se trata de preparar una mano de obra en consonancia con las demandas de unos mercados altamente volátiles, competitivos y con crecientes exigencias para la producción de innovaciones en el campo tecnológico. así, cuanto mayor es la capacidad de intercambio que el producto educativo posee en el mercado, es decir, cuanto más valor de cambio tiene, más se acerca a ser considerado competitivo. La adaptabilidad al mercado se produce por vía de la capacidad competitiva, y ésta es exitosa cuando resulta rentable. A pesar que la comisión declara que actuará con absoluta independencia de criterio, la lógica que subyace tras la teoría del capital humano la ata a una visión de la educación superior en concordancia con la competitividad en el mercado. La educación en general, y la educación superior en particular, deben ponerse al servicio de un nuevo patrón de acumulación. Puestas así las cosas, ¿de qué independencia se trata si lo que se pretende es adaptar la educación a los requerimientos económicos?

No hay dudas que los cambios se justifican, como tampoco de que la educación en su conjunto debe ser un adecuado soporte del proceso económico. En cualquier caso, lo que no se puede omitir es que el llamado desarrollo económico, y la economía en general, han olvidado al hombre de carne hueso, y al vaciarse de la dimensión humana se han convertido en una inhumana y monstruosa teoría y praxis, sobre crecimiento, acumulación, inversión, rentabilidad, es decir, respecto de los parámetros que corresponden a la visión de una sociedad sometida a los dictados del gran capital. Tan cierta es la afirmación que el gran capital intenta imponer sus condiciones, que Le Monde Diplomatique, en una de sus ediciones de febrero de este año y bajo la firma Lori M. Wallach, Director del Public Citizen's Global Watch, daba a conocer el *Acuerdo multilateral sobre inversiones* elaborado en la Organización de Cooperación y Desarrollo (OCDE), que representa un retorno a los peores tratados coloniales, pues, entre otras, postula la posibilidad que un tratado comercial autorice a las empresas multinacionales a llevar a la justicia a los gobiernos, que al aplicar sus políticas, pongan en riesgo las ganancias. Es deseable que tal posibilidad sea desechada, pero si ya se asoma a la palestra pública es porque se están creando condiciones para su presentación en sociedad.

Evidentemente la formación de "capital humano" en la perspectiva de los organismos internacionales, se justifica plenamente, diciendo que es una alternativa para desarrollar tecnología propia: **"La incorporación en los nuevos modelos de acumulación de capital humano y de aprendizaje permite eliminar el carácter exógeno del proceso técnico..."** ¿Quién garantiza que así será si tenemos presente experiencias cercanas y que nos enseñan que cuando se trata de desarrollar tecnologías propias, la presión externa se hace tan fuerte que termina eliminando las iniciativas nacionales?. Tal es el caso, por ejemplo, del proyecto aeroespacial argentino, llamado cóndor, que fue eliminado por presiones gubernamentales del norte. Por desgracia, éste no es un caso excepcional, ya que en el resto de los países hay amargas evidencias que desdican la proclamada eliminación de los factores exógenos por medio de tecnologías propias, mucho más cuando potencialmente éstas son una amenaza en el mercado para los productos de las potencias centrales del norte.

## Los Propósitos de la Comisión

Los "incentivos", "recursos" u "oportunidades" que ofrecerá la comisión apuntan a lograr la "calidad de los estudios y las investigaciones", "garantizar la equidad en el acceso de los estudiantes"; "promover los criterios de pertinencia en función del desarrollo del país", "mejorar la eficiencia en el desempeño de las labores de docencia, investigación y extensión, así como en el manejo de los recursos humanos y materiales de estas instituciones". Vamos por parte.

### a) Calidad de la educación.

Si hay algún concepto que en nuestros días concita la atención, es el de "calidad", al extremo de haberse transformado en el grito de guerra de las reformas que se propician en el campo de la educación. No hay reformador que se precie que no comience por justificar sus decisiones y medidas en la necesidad de alcanzarla. Su origen se remonta a la gestión administrativa de las empresas asiáticas en general, y japonesas en particular, aunque rigurosamente hablando su partida de nacimiento está en Norteamérica. Pero fueron las empresas japonesas, movidas por la conquista del

mercado, las que enfatizaron la necesidad de "mirar al cliente" y de esta forma ofrecer productos de calidad sobre la base de considerar los requerimientos de la clientela. La Toyota en especial destacó en este renglón al crear los *círculos de calidad* rompiendo el rígido proceso productivo inaugurado por Taylor y continuado exitosamente por Ford. En los *círculos de calidad* se confrontan, en el plano operativo, tres opciones siempre presentes en el proceso productivo: los ingenieros, los mandos medios y los trabajadores propiamente dichos. Convocar a los actores comprometidos en la producción permitió descubrir que el aporte del trabajador, fundado en una dilatada experiencia, hacía contribuciones fundamentales para el logro del producto final, y lo más notable, es que aquéllas podían referirse a cualquiera de las etapas productivas. A partir de esta constatación se va desarrollando la idea de que el logro de la calidad pasa por la formación de una mano de obra polivalente, flexible, multifuncional. Se llegó así a la defunción del taylorismo o fordismo, que empeñados en la especialización para la producción masiva, quedaban descolocados frente a las exigencias de un mercado cambiante en extremo y que sólo se satisface con productos de calidad.

El éxito competitivo de las empresas japonesas, y en particular la de los *círculos de calidad*, por analogía, llevó a pensar que la formación de la mano de obra debía necesariamente cambiar de sentido y orientación desde la especialización a la multifuncionalidad, pues, la clave para el éxito competitivo en el mercado estaba en la participación de los trabajadores en todas y cada una de las etapas del proceso productivo. Pero además, y ahora por influjo de la crisis de acumulación del sistema que se patentizó en los países centrales a partir de los años sesenta y se agudizó en los setenta con la elevación de los precios del petróleo producto de una gran demanda, los sistemas educativos fueron objeto de especial atención por cuanto la inversión en ellos no era proporcional a sus rendimientos. La educación pasó a ser examinada como una empresa que tiene costos y beneficios, que en su dinámica interna se consumen energías bajo la forma de insumos, que hay procesos y productos que demandan una enorme inversión en la formación de capital humano. En consecuencia, si se quería elevar el rendimiento de esta empresa llamada escuela era imprescindible extender la gerencia empresarial hasta la institución escolar. El dilema de la

educación se podía resolver con una adecuada gerencia que tuviera como norte ofrecer "productos de calidad".

Determinar la calidad de productos y servicios, finalmente no resulta tan complicado si se parte por tener presente las exigencias de la clientela, más todavía cuando ésta puede ser objeto de sugerencias, que una creativa y tenaz publicidad, puede orientar sin mayores inconvenientes. En adición, factores tales como la funcionalidad, la presentación, los materiales, los costos, el mantenimiento, etc., son suficientemente objetivos como para decidir respecto a un producto o servicio de calidad. Sin embargo, cuando estas categorías de análisis se pretenden trasladar a la educación, la situación resulta tan complicada que hasta ahora la discusión sobre lo que se debe entender por calidad en este ámbito específico de la acción social, no logra ni claridad ni precisión, ni consenso. Y lo que es más grave, el informe de la OCDE reconoce que la investigación desarrollada en educación en torno a este elusivo concepto es insuficiente e incipiente.

Calidad en educación se convierte en una categoría polisémica, es decir, un signo con muchos significados, tantos como para que los gremios, los empresarios, los padres y representantes, los administradores, los profesores, los políticos, los dirigentes nacionales, las organizaciones de base, las Iglesias, etc., entiendan lo que quieran entender por "calidad de la educación". Y no puede ser de otra manera porque la calidad siempre será para alguien y para algo. De manera que la pregunta inicial es acerca de la calidad ¿para quién?. Luego, calidad ¿para qué?. Estas interrogantes trascienden los límites de patrones, o de criterios universales respecto al contenido de la calidad en educación, que desafían, al menos en la hora presente, a responder respecto al grado en que los sistemas escolares satisfacen demandas educativas de grupos sociales. El punto es álgido, porque ignorar la existencia de las notorias diferencias sociales y el peso específico que aquéllas tienen en las determinaciones del Estado, es una grave omisión. No se puede seguir hablando tan impunemente como si la nuestras fueran sociedades simétricas, organizadas a partir de una equitativa distribución de la renta nacional, y dispuestas de tal manera que todos los ciudadanos se encuentran, efectivamente, en una igualdad de deberes y derechos. Peor aun, ¿es que sólo ahora se busca la calidad de la educación?; ¿antes nunca la hubo?. Y lo



cierto es que siempre hubo calidad en educación, sólo que esta calidad siempre ha sido para pocos, fue y es un privilegio que como tal no se reparte de manera uniforme a toda la población. Así por ejemplo, Max Contasti refiriéndose a las escuelas de medicina de la Universidad Central de Venezuela sostiene que el conocimiento de alta calidad "es pertinente sólo para el 7 % de la población venezolana que es la que puede pagar los altos costos que tienen los servicios médicos en clínicas privadas y que por tanto no es pertinente para el 93 % de la población restante".

En cualquier caso, detrás de **la idea de calidad en educación**, respaldándola y apoyándola, siempre se está aludiendo a **cualidad**, a **distinción**, a diferenciación, pues, cualidad-calidad-es signo distintivo, es el conjunto de los rasgos o características que diferencian un producto de otro, una persona de otra, una escuela de su homóloga, una universidad de su congénere, el rendimiento de un estudiante de su par.

Cuando la Comisión para el Desarrollo de la Educación Superior se propone "facilitar recursos e incentivos a las instituciones de educación superior a fin de apoyar sus proyectos de desarrollo y transformación institucional, asociados a aumentar la calidad de los estudios y las investigaciones", ¿a qué se está refiriendo con esa declaración?; ¿que significa calidad de los estudios?; ¿para qué?; ¿para quién?. ¿Será para los estudiantes que son los directos beneficiarios de la enseñanza?, o ¿para los profesores que tienen una imagen de lo que deben ser los estudios?. Aun así, ¿todos los profesores piensan lo mismo respecto a la calidad de los estudios?. Y en el caso de la investigación ¿qué significa una investigación de calidad?; ¿qué sirva para resolver problemas concretos y directos de la población?; que produzca información que se convierta en insumo para los procesos productivos?; ¿que posibilite la creación de insumos competitivos en el mercado?.

Calidad, sin definición transparente, corresponde a la *macdonalización* de la educación que proclama el *cuadro de honor*, el *equipo de los campeones*. Por este camino, imperceptiblemente se van introduciendo los valores de la individualidad, la competitividad, y el sentido corporativo. Entonces, ¿por qué nos parece tan inaudito que en nuestras sociedades se asomen, cada

vez más, manifestaciones insolidarias?

En síntesis, cuando se alude a la calidad se está utilizando una moneda que no corre entre los hombres con el mismo valor, con lo cual se ha tendido una cortina de humo que sirve como eficaz telón de fondo para que diferentes actores sociales se refieran a la calidad sobre el supuesto de que todos están hablando de lo mismo. Entonces, calidad en educación ha pasado a formar parte del repertorio de palabras de plástico, que al igual que este material, cumple distintas funciones, tantas como el usuario lo desee y necesite, en las circunstancias y coyunturas en que sea conveniente.

### **b) Sobre la Equidad.**

La segunda característica que deben tener los proyectos que la Comisión Nacional estimulará y apoyará con recursos e incentivos, es que garanticen la *equidad* en el acceso de los estudiantes, independientemente de su situación socioeconómica. Examinemos esta segunda categoría.

Equidad es un concepto que en el campo de las matemáticas resulta transparente. En el caso de las relaciones sociales, por analogía, la equidad se entiende como justicia "natural". Pero la aplicación de esta supuesta justicia "natural" está sujeta al criterio de quien la aplica.

**Desde una concepción neoliberal**, que privilegia en la educación la ecuación costos y beneficios, **la equidad** tiende a destacar a los estudiantes mejor dotados natural y socialmente, pues, a su vez, son los que más probabilidades tienen para culminar exitosamente los estudios. De esta manera se garantizará que la inversión tendrá rendimientos y una acelerada tasa de retorno. ¿Es esta la concepción de equidad con la cual se identifica la comisión?

**La equidad en una concepción socializante**, por el contrario, tenderá a concebirla como un amplio espectro de posibilidades para que todos accedan a la educación, al menos en los tramos en que ésta es obligatoria. En un universo globalizado y ordenado según reglas de mercado, ¿la obligatoriedad de los estudios es aval para la competitividad que aspira la reforma de la universidad?.

**La equidad entendida como compensación de las diferencias de inicio**, como su nombre lo indica, asume un contenido compensatorio para unas diferencias que no siempre se pueden compensar, debido a que para el ser humano, los primeros años son determinantes en su futuro. De manera que la compensación tiene límites muy definidos que resultan insalvables cuando la infancia ha estado rodeada de precariedades y limitaciones que desde la cuna marcan las diferencias.

**La equidad dentro de parámetros minimalistas** tiende a ofrecer la educación sólo en el mínimo aceptable para el dominio de la comunicación básica y del cálculo esencial para sobrevivir en la sociedad sin ser calificado como analfabeta. Y esta tampoco puede ser una alternativa válida para competir exitosamente y mucho menos para un concepto de educación amplio y humano.

Podríamos seguir describiendo posibilidades de entender la equidad. Lo que queremos enfatizar es que éste también es otro concepto susceptible de varias interpretaciones, que al igual que el anterior sirve para diversas aplicaciones. Claro está que debemos reconocer que en el caso de los documentos que estamos comentando, la atención se dirige a las posibilidades que la Universidad debe ofrecer en sus proyectos a todos los estudiantes, independientemente de su historia socioeconómica. Puestas así las cosas, la sana intención de la comisión es atender a los estudiantes que han logrado llegar hasta la cúspide del sistema. Los que quedaron en el camino no son motivo de su preocupación. ¿Será suficiente?. De las alternativas posibles para entender la equidad, ¿con cuál de ellas se identifica el modelo globalizador?. ¿Cuál es la que sirve para el éxito de una economía competitiva a la que la educación debe acoplarse sin limitaciones?.

No podemos omitir que la intencionalidad de la equidad, para que sea una efectiva política a favor de los sectores más desvalidos de la sociedad, debe ser replanteada estructuralmente. Esto quiere decir que no se puede seguir impulsando acciones que tiendan a hacer más equitativo al servicio educativo si al mismo tiempo las estructuras que generan las enormes diferencias sociales y económicas de nuestras poblaciones, no son alteradas de forma que fortalezcan

y propicien una mayor equidad en el reparto de los bienes y servicios. En caso contrario se estará procediendo de la manera más tradicional y obsoleta para atacar los problemas: atender los efectos y dejar incólumes las causas. Esto equivale a la lógica que subyace en la actitud de aquel hombre que para arrancar de los efectos de la lluvia, se metió al río.

## Una contradicción insalvable:

### La relación Calidad Equidad

Queda todavía un punto de discusión que normalmente pasa inadvertido. Se trata de la relación entre calidad y equidad. Puesto que en definitiva, como concepto, la calidad alude a diferenciación y la equidad a igualdad, ¿cómo pueden compatibilizarse ambas categorías que se refieren a contenidos contrarios y contradictorios?. En efecto, conceptualmente hablando, si lo que se pretende es la calidad, entonces, la igualdad no tiene lugar. Al revés, si el postulado es el de la igualdad, entonces la calidad queda preterida. No olvidemos que un producto de calidad, de "marca", lo es por oposición a los de serie o a los genéricos. Y al revés, los productos que son iguales para todos no se distinguen entre sí, es decir, carecen de cualidades que los diferencien, y en consecuencia, desde esta perspectiva, no tienen calidad.

Lo que no se puede ocultar, tratándose de los sistemas educativos, es que para su desarrollo la equidad se transforma en un pivote fundamental de la calidad. La calidad es tal a condición de que la educación sea un servicio público o al alcance de todo el público. Pero las tendencias que se observan en Latinoamérica, por el contrario, desdichan esta posibilidad. Cuando el Estado se ha retirado de la actividad económica directa, y se ha impuesto la privatización de los servicios, se han liberado los precios, y se ha sometido a la educación a los parámetros de la economía, en general, los impactos concretos, específicamente en la educación superior, se traducen en deserción y expulsión de estudiantes, que al quedar desprotegidos de asistencialidad abandonan las aulas. En todos los casos en que el Estado ha sido retirado de sus responsabilidades sociales, y por ejemplo, salud y educación han sido sometidas a las



reglas del mercado, el supuesto básico es que todas las insuficiencias, deficiencias y desventajas de los servicios y empresas en manos del Estado, al ser privatizados, automáticamente, por arte de taumaturgia, se transforman en bondades, méritos y ventajas. Desde esta perspectiva, al poner en relación la calidad y la equidad, como un eco recurrente, hay que considerar la experiencia de lo que han sido hasta ahora, en Latinoamérica, los efectos concretos de los ajustes recomendados por la banca internacional al calor de la ideología neoliberal. El crecimiento de las naciones se ha traducido en un incremento de la desigualdad. así por ejemplo, Chile, que es la gran vitrina del modelo, según la encuesta CASEN (Caracterización socioeconómica nacional), de 1997, mantiene índices que revelan el injusto reparto de la Renta Nacional. Argentina, hasta el año pasado (1997) tenía un récord histórico de desocupación. México y Brasil confrontan problemas derivados de una agudización de las diferencias sociales de su población, y así sucesivamente. En consecuencia, cuando es la aplicación del modelo neoliberal la que está generando tan altos costos sociales y simultáneamente se proponen medidas para paliar tales efectos perversos es muy difícil creer que los correctivos estén a la altura de la magnitud de los problemas que pretenden paliar.

Si alguna imagen resulta satisfactoria para entender a los sistemas educativos, tal sería la carrera de obstáculos. El avance a través de los distintos ciclos escolares representa para los estudiantes, tener que enfrentar permanentemente progresivos escollos traducidos en exámenes -parciales, semestrales, finales- interrogatorios orales, presentación de trabajos, monografías, y toda una parafernalia consagrada por la práctica escolar a la que la universidad no escapa, sino que, por el contrario, en algunos casos ha hipertrofiado. Como si lo descrito fuera poco, se agregan otros exámenes mucho más complejos y arduos. Se trata de los escollos que resultan de las asimetrías sociales, del desigual reparto de los bienes, en fin, de condiciones sociales y económicas que no se consideran como parte de las omnipresentes dificultades que los sistemas educativos no hacen propias, pues, corresponden a condiciones exógenas a la educación. ¿En qué medida la calidad y la equidad pueden resolver situaciones de orden social?

En el nivel práctico, que suponemos es en el que están situados los códigos calidad y equidad que utiliza la comisión, calidad en educación, como ya lo afirmamos, remite al pensamiento a cotas, niveles, grados que diferencian y distinguen. En consecuencia, para hacer compatible la "calidad de los estudios y de las investigaciones" y simultáneamente "garantizar la equidad en el acceso de los estudiantes...", es imprescindible que la definición y distribución de los beneficios que provoca la calidad sea el resultado de un consenso, de un acuerdo concertado en el que la participación directa de los interesados garantice que las Universidades podrán alcanzar las oportunidades, recursos e incentivos de que dispone la comisión y que, tal como está concebida, corresponde a una facultad discrecional de elusiva objetividad.

De manera que hay algunos indicios que permiten sospechar, o cuando menos ser muy cautos, respecto a las bondades que nos ofrece la prédica de la calidad y la equidad, más todavía cuando se postulan en el marco del neoliberalismo, debido a que "el triunfo del liberalismo económico no debe confundirse con la victoria de la democracia (...)". En definitiva, "considerar democrática la difusión de la economía de mercado es jugar con las palabras".

Con todo, resultaría estrecho nuestro análisis si no reconociéramos que el intento por alcanzar calidad y equidad en educación, con contenidos que sean objeto de un consenso, supone una sensibilidad que debe ser rescatada. Y en este sentido, si la referida comisión está en disposición de buscar alternativas para una concertación, puede ser posible que la calidad y la equidad encuentren canales de expresarse a través de acuerdos mínimos. La iniciativa le corresponde a quienes están facultados para ofrecer "oportunidades", "recursos" e "incentivos".

### **c) Sobre la Pertinencia y la Eficiencia.**

El tercer y cuarto objetivo de la comisión se refiere a la promoción de la pertinencia de los estudios para el desarrollo nacional y a la mejora de la eficiencia en la docencia, investigación, extensión y manejo de recursos humanos y materiales. Respecto estos propósitos -la pertinencia y la eficiencia- debemos concordar en que



se trata de un llamado necesario y siempre vigente, pues, si alguna crítica válida se le ha formulado a las universidades ha sido precisamente, la pérdida de orientación con respecto a la atención de los problemas prioritarios para el interés colectivo, que tendrían que haber sido objeto de los currícula, de una política de investigación, de extensión, de perfeccionamiento de los académicos, de la organización interna, de las actividades extracurriculares, en fin, parte de la cultura y clima universitario. Este enorme vacío, este silencio demasiado elocuente, fue suplantado, hasta nuestros días, por presiones individuales, o a lo más grupales, que impulsaron motivaciones de orden académico, probablemente sugeridas en los centros donde se desarrollaron estudios de postgrado y que ha generado un sistema espontáneo de investigación, de docencia, extensión y perfeccionamiento, en el que ha privado el interés particular sobre el institucional.

Así también la eficiencia de la docencia, la extensión y el manejo de los recursos humanos y materiales, es otro cuestionamiento de plena validez. Y no puede ser de otra manera cuando al interior de la universidad se han dado vicios que ponen en tela de juicio su condición ética, pues, debemos asumir que la institución universitaria se ha farreado las óptimas oportunidades que aún tiene para convertirse en un importante referente para la sociedad, y por el contrario, en una demostración de inconsciencia, se ha deslizado por el peligroso tobogán de las prácticas clientelares, el amiguismo, el oportunismo, hasta caer bajo las lamentables sospechas de corrupción. así, cuando al comenzar este trabajo hablábamos de una institución vieja, ajada, lenta, con menos vitalidad, teníamos en mente la formidable incapacidad que la universidad ha evidenciado para autogenerar las medidas suficientes y necesarias que le permitieran frenar los focos de descomposición, que al no encontrar correctivos, se fueron generalizando hasta límites de comprometer su prestigio. La senectud de la universidad también es posible constatarla en la extraordinaria inflexibilidad que ha tenido para ir al ritmo de los tiempos. Con esta afirmación no se postula una institución académica que sólo se adapte, sino que a la par de la adaptación necesaria e inevitable, se omitió la propuesta novedosa, original, creativa, que habría permitido una síntesis dialéctica entre necesidad y libertad, así al menos, se habría podido matizar y atenuar los efectos de la

aplicación del recetario neoliberal que al ser trasladado mecánicamente, ha creado un proceloso mar que amenaza con hacer naufragar a una universidad acostumbrada a una vida muelle, blanda y dispuesta siempre a recibir el crédito adicional. La misma libertad que tanto se invoca cuando la agresión adopta diversas manifestaciones, no se transformó en instrumento eficaz para buscar la salida, el camino, el resquicio siempre posible si una mayor racionalidad y voluntad de transformación hubiesen sido parte de la historia de la universidad democrática. Y aun cuando la observación es válida, también es legítimo preguntarse hemos tenido un proyecto de país?, es decir, como nación sabemos hacia dónde queremos ir?; que aportes en este sentido han hecho los dirigentes nacionales?;Cuál ha sido la contribución de las organizaciones políticas?. Sin dudas, debemos admitir la existencia de planes nacionales, de proyectos de país, aunque más como producto de verdaderos ejercicios intelectuales, de profundas discusiones de oficina, antes que realidades encarnadas en el sentir y hacer de la nación. Porque algo debe estar claro: la metáfora de la "torre de marfil" con la que históricamente se identificó a la universidad no es sino eso, una manera de decir que la universidad es como si fuera tal cosa. Porque lo evidente e innegable es que las instituciones de educación superior no son ni pueden ser distintas y distantes del acontecer nacional, de la sociedad y de la historia a la que pertenecen, lo que no obvia el deber que tienen de señalar rumbos, orientar, indicar derroteros, pues, se supone que al interior de ellas convive una masa crítica, aunque a veces diera la impresión que se trata de un conglomerado de funcionarios. Podrá la comisión enfrentar estos desafíos si su apuesta es a mejorar la educación superior?; está dentro de sus preocupaciones estos problemas o se trata de atender la coyuntura globalizadora que impone un retiro del Estado de las responsabilidades sociales?. Diera la impresión, de conformidad con los textos que comentamos, que la respuesta es positiva, por cuanto la comisión propicia "una visión compartida que permita la construcción de las decisiones públicas más convenientes al interés general". Entonces es necesario esperar el llamado, la convocatoria al diálogo, única vía consecuente para llegar a compartir una visión de conjunto en función del interés general. Con todo, ¿con qué criterios se va a estimar la eficiencia y la pertinencia, la calidad?; ¿será con los del mercado?. Estas dudas, necesitan ser despejadas cuanto antes, si la comisión



quiere enviar señales positivas para un encuentro, porque nadie puede negar la unilateralidad del enfoque educativo, el sesgo que ha tomado, que hace del mercado y la producción los núcleos exclusivos dignos de considerar como contenido, fin y valor de la educación. Y esta no puede ser la única alternativa, porque si alguna objeción certera y legítima se le puede formular a los modelos de reforma educativa que se han impuesto en el continente, esa es precisamente, la ausencia de una transparente concepción antropológica. Esta laguna, en ningún caso debe interpretarse como omisión, puesto que al postular como móviles de la reforma la calidad, la competitividad, la eficiencia, etc., se está perfilando un tipo de hombre en los parámetros más pedestres del pragmatismo, del positivismo, del funcionalismo. Una reforma educativa, una educación, una universidad que olvide al hombre, que ignore que todo acto educativo es esencialmente humano, es un proceso de, o que convierta al hombre en un medio para fines distintos a su promoción, no sólo es viciosa, sino que está condenada al fracaso. Y una vez más debemos recordar que *primero hay que preparar para el oficio de hombre, y luego a los hombres de oficio*. La reivindicación del humanismo sigue siendo un postulado, un fin de la educación. Obviamente no se trata de un humanismo concebido en los cánones clásicos del bien hablar y del bien escribir, que una interesada leyenda presente como placer solitario de eruditos, apartados de las luchas cotidianas (...) Reivindicamos el humanismo crítico que en su oportunidad representaron Francisco de Miranda, Cecilio Acosta, Gil Fortoul, Lisandro Alvarado y tantos venezolanos ilustres, que ayer y hoy, siguen marcando rumbos.

## Algunos aspectos pendientes

---

El reiterado llamado a la promoción de proyectos nuevos, la necesidad de poner al día a la educación superior, genera interrogantes, pues, resulta innegable la tendencia a enfatizar la novedad, cultivar lo nuevo. Y sin embargo, el paradigma del capital humano, es decir, la propuesta de Theodore Schultz, no tiene nada de novedoso porque lo cierto es que su origen se ubica en un par de décadas atrás.

La vinculación de los productos nuevos con el desarrollo tecnológico es innegable. Por eso, el impulso de las tecnologías en el campo de la investigación, resulta una consecuencia natural de la importancia creciente que el desarrollo tecnológico tiene en la vida cotidiana. Por otra parte, el desprecio por lo viejo es una maniobra que quiere sustraer a las conciencias de las situaciones determinantes: no se podrá producir ningún cambio efectivo, al menos en educación, si no se coloca en el centro de las preocupaciones al hombre situado y temporalizado, aquí y ahora. Lo contrario es hablar de un hombre promedio, de una abstracción humana situado en esa entelequia llamada aldea global. Por mucho que seamos ciudadanos del mundo, la vida tiene posibilidad, significado y sentido en función de la realización humana en medio de condiciones reales de existencia que pasan por la dimensión telúrica, el tiempo, el trabajo, la sociedad. Por mucho que el ex-ministro del trabajo de la primera administración de Clinton, Robert Reich sostenga el ocaso de las naciones, al menos como las entendemos hoy, y proclame la necesidad de manejarnos con las fuerzas centrífugas de la economía mundial, lo real es que seguiremos siendo ciudadanos con un sentido de identidad que nos liga al lar nativo.

En realidad, parece que estamos llegando, al Fin de la Historia. El tono gris con que se va cubriendo la humanidad no corresponde al smog de las chimeneas del progreso, que ensucian el aire, que provocan polución y contaminación. El de ahora ensucia la conciencia, la paraliza, la deslumbra, la encandila en la danza febril de símbolos publicitarios que al igual que las mercancías y los mercados tiene duración fulminante. La porosidad de las imágenes televisivas que nos pone en contacto permanente con el planeta, hace que hoy nos sintamos más ciudadanos del mundo, es decir, de todo, o sea, de nada; más integrados por la desintegración de los mercados; más modernos, porque todo se añeja más rápido. Ahora todos somos iguales porque consumimos lo mismo; somos originales, porque nada es diferente.

## La Universidad Pública

---

La universidad, y de manera especial la universidad venezolana, que nació al calor y con el influjo de épocas

turbulentas, donde las ideas se agitaban con entusiasmo y pasión juvenil, donde la democracia se hacia realidad bajo la forma de expansión exponencial del servicio educativo, hoy ha quedado descolocada, sin base, sumergida en un océano de técnicas y tecnologías, como si los problemas humanos fueran técnicos y no sociales. Vivimos el gran desengaño, la gran des-ilusión que implica que la universidad "pública", "autónoma", está llegando a su fin, porque probablemente, sin darnos cuenta, asistimos al funeral de unas creencias que debemos enterrar para dar nacimiento a un mercado monstruoso, omnipresente, que se lubrica con energías humanas, que es famélico de esperanzas pero obeso de ambiciones.

¿Nos estamos muriendo por ausencia de acontecimientos?. Una institución que hasta hace poco reproducía y producía ideas, ahora es una piedra pesada, con poco brillo. Sólo algunas situaciones con visos de escándalo y el recurrente discurso de ocasión ceremoniosa y protocolar nos despierta de un letargo en el que estamos sumergidos. ¿Nos estamos muriendo por falta de redención?. Suprimida la utopía movilizadora hemos quedado condenados, porque no tenemos redención. Ahora sólo nos salvan los "productos académicos tangibles", que CONABA mediante, premian monetariamente los aportes para mejorar la calidad de la docencia"; o quizás el PEI, o el PPI o tal vez alguna figura nueva que ya viene y que nos permitira deglutir estipendios adicionales, que con fruición infantil, los académicos consumiremos, autoconvencidos que esa es la alternativa para mejorar la universidad. ¿Nos estamos muriendo de vulgaridad porque somos incapaces de crear "leyendas", porque carecemos de gestas?; es que la construcción super e hiper mercados es nuestra fantasía?. ¿Nos estamos muriendo de entrega?. ¡Nada de eso!, porque si hay alguna institución de la sociedad que cuenta con reservas éticas, con una gran dosis de entrega al estudio, con creatividad y sensibilidad, esa es la universidad oculta, la que no vocifera ni aspira a cargos, la que hace del trabajo constante y de la disciplina laboral un compromiso de vida.

Si lo que está ocurriendo con y en la universidad

es de responsabilidad de todos, pero de manera particular de los dirigentes, el problema pasa por otras latitudes, Están los líderes universitarios a la altura de los graves acontecimientos que ensombrecen el panorama universitario?; podrían como hasta ahora, seguir los órganos de decisión colectiva -consejos -de escuela, facultad, universitario- ocupando el grueso de sus deliberaciones en discutir intrascendentes rutinas administrativas?. Estas dudas son válidas en el momento actual. La realidad que enfrentan las universidades es mucho más delicada de lo que parece, más todavía si pensamos que las decisiones que la afectan han surtido en las esferas de decisión distintas a la institución. Por eso, hay que recordar que en la universidad hay un contingente de profesionales e intelectuales con suficiente preparación, capacidad, experiencia y en disposición de entregar su aporte. Para ello es necesario la convocatoria de las autoridades, para lo cual se necesita de quienes se encuentran en posiciones de liderazgo institucional, capacidad para aceptar la disidencia, la pluralidad, la discrepancia. Sólo así se podrá crear un clima favorable en la búsqueda de consensos alternativos a las imposiciones gubernamentales.

Concediendo a la comisión los créditos y la confianza para una tarea tan ardua y que compromete los destinos de una institución tan importante como la universidad, lo sensato es insistir hasta el cansancio en la búsqueda del diálogo. En las actuales circunstancias, no resulta recomendable pretender desafiar al poder. Tampoco quedarnos inmobilizados. La inteligencia de la emoción y la pasión de la razón nos debe conducir a lo que buenamente podemos hacer. Seguir trabajando, estudiando y buscando, por medio de la investigación, del diálogo permanente con la juventud a través de la docencia, en la relación directa con la población a través de la extensión, las ideas originales para colocarlas como parte de nuestras propias políticas universitarias. así podremos presentarle a las autoridades gubernamentales un decreto elaborado en casa y con claras propuestas para iniciar el tránsito que la universidad reclama, que la sociedad exige y que la hora impone

